



E D U C A C I Ó N

P A R T I C I P A C I Ó N

Y A M B I E N T E

AÑO 2
NÚMERO 7

SEPTIEMBRE
1998

ISSN: 1316-3809

CONSUMO

Y

AMBIENTE



República de Venezuela
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables
Dirección General Sectorial de Educación Ambiental y Participación Comunitaria

República de Venezuela

**Ministerio del Ambiente y de los Recursos
Naturales Renovables**

**Dirección General Sectorial de Educación Ambiental
y Participación Comunitaria**

*La serie "Educación, Participación y Ambiente" es una publicación editada por la
Dirección General Sectorial de Educación Ambiental y Participación Comunitaria,
con el auspicio del
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables.*

Consejo Editor

**María Elena Febres-Cordero Briceño, Mercedes Gallegos, Josefina Rodríguez,
Igor Filatov, Jesús Aranguren, Luis Luque.**

Coordinación General

María Elena Febres-Cordero Briceño, Mercedes Gallegos.

Coordinación Editorial

Igor Filatov.

Autor

Antoni J. Colom Cañellas

Catedrático de Teoría de la Educación

Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de las Islas Baleares.

España

Producción e Impresión **Albatros Consultores Gráficos, C.A.**

Diseño Gráfico **Yenny Medina**

Ilustraciones **Orlando Rodríguez**

Fotolito Electrónico **DIGIPRESS, C.A.**

ISBN: 980-04-1102-X

**PUBLICACION ARBITRADA. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. APARTES DE LOS
TEXTOS PUEDEN SER REPRODUCIDOS CITANDO LA FUENTE. SU REPRODUCCION
TOTAL DEBE SER AUTORIZADA POR LA DIRECCION GENERAL SECTORIAL DE
EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA DEL MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

Antoni J. Colom Cañellas

Universidad de las Islas Baleares. España

CONSUMO

Y

AMBIENTE

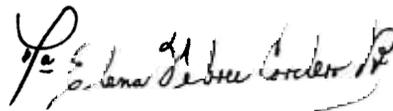
PRESENTACION

La relación entre consumo y ambiente resulta hoy un tema de discusión importante y fundamental a nivel mundial, ya que la creciente demanda de bienes y servicios genera, por una parte un inmenso consumo de materias primas, y por la otra, un creciente proceso industrial de transformación con el consabido consumo de recursos naturales renovables y no renovables y la generación de desechos. De ahí que resulte urgente el surgimiento de una clara consciencia, tanto en el consumidor como en el productor, de lo importante que es armonizar el consumo y la producción de manera tal, que permita satisfacer las necesidades de los sujetos y la manuntención del frágil equilibrio ecológico de nuestro planeta.

Con la publicación de este número de la serie "Educación, Participación y Ambiente", la Dirección General Sectorial de Educación Ambiental y Participación Comunitaria del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, se propone estimular la discusión y análisis de este tema y el surgimiento de una nueva visión del consumo en el contexto latinoamericano, la cual debe tener como punto de partida "el manejo racional de los recursos" como factor clave y primordial del desarrollo sostenible.

Antoni J. Colom, quien ha tenido a bien desarrollar el tema para nuestra serie, es un reconocido pedagogo, un especialista en temas educativos y ambientales y, por supuesto, un experto del estudio de la relación entre consumo y ambiente, hoy Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de las Islas Baleares, España. A su vez es el primer colaborador de carácter internacional que publicamos en Educación, Participación y Ambiente, esperando, con este ensayo abrir el camino para un intercambio de ideas, y generar una discusión académica que amplíe la visión que del tema ambientalista tenemos en Venezuela, y además, en este caso, poner al servicio de la sociedad civil elementos de análisis, no sólo de la problemática consumo y ambiente como tema central, sino también reflexionar sobre el papel de la educación en las propuestas del desarrollo sostenible.

Como expresa el Prof. Colom: ... *"la educación para el consumo además de plantearse como una variable más de la formación integral del sujeto, debe incidir en la participación activa en el seno de la comunidad o sociedad. Puede decirse entonces, que la finalidad de la educación al consumidor no deja de ser sociopolítica ya que su máxima aspiración se encuentra en lograr ciudadanos conscientes de sus responsabilidades"*. Dejamos entonces al lector de esta publicación, con un trabajo de alta calidad académica y de profunda reflexión ética sobre el tema, con el espíritu de contribuir a generar y consolidar en nuestro país un proceso educativo-ambiental que coadyuve en la formación de hombres y mujeres que integren la complejidad del mundo.



Elena Febres-Cordero B.

Directora General Sectorial de Educación Ambiental y Participación Comunitaria.



AMBIENTALISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Desde la óptica de los países en vías de desarrollo, el informe Brundtland (1987) deja mucho que desear, aunque apenas ha sido puesto en tela de juicio en los círculos ecologistas más radicales. Por ejemplo, la afirmación de que la pobreza provoca deterioro ambiental apostando para superar tal situación por las tecnologías agrarias creo que no ofrece duda alguna respecto a lo que mencionaba, máxime cuando de lo que se trata sería de crear condiciones adecuadas que permitiesen a los agricultores el acceso a los recursos de los que han sido históricamente desposeídos, y luego, sólo después, optar por unas tecnologías adaptadas a sus condiciones ecológicas, económicas y culturales (Alier, 1992).

M. Redclift (1993, 1995), afirma que todo lo relacionado con el desarrollo sostenible es tratado como objetivo político y con escasas propuestas metodológicas, al ser entendido como un fin normativo que en todo caso se alcanzaría con estrategias tan etéreas como el consenso o la convergencia. Además, se le critica su énfasis en el crecimiento económico y no en la redistribución del actual crecimiento (A.M. Alonso y E. Sevilla, 1995, 106) y, en general, la falta de atención a los factores económicos, que a la larga, son los únicos que pueden intervenir en el logro de la sostenibilidad, hasta tal punto que si no se produce una redefinición de las relaciones que vinculan a los países en desarrollo con los ya desarrollados, el desarrollo sostenible se convierte en una mera quimera (Conway y Barbier, 1993).

El mencionado informe también acusa a los países pobres de aumentar su población sin apenas criticar el abuso extractivo de medios y de productos que de ellos han efectuado los países ricos para satisfacer las necesidades de su población. En todo caso, habla sólo de restringir el consumo dentro de los límites ecológicamente posibles si bien no define cuáles son estos límites. En definitiva, «el informe Brundtland está lleno de continuas contradicciones sobre los problemas que aquejan al mundo, acertando prácticamente sólo cuando hace referencia a que existe un sólo mundo y que es necesario resolver tales problemas por nuestro futuro común» (A.M. Alonso y E. Sevilla, 1995, 108; E. Daly, 1992; Alier, 1992). Estamos de alguna forma ante un manual básico del ecologismo tecnocrático enfatizado eso sí a través de un discurso humanista que, por lo visto, cumple su propósito de enmascarar las mentes teóricamente más progresistas.

Otros autores, como el ya citado M. Redclift (1995, 45 a 47), fundamentándose en Pearce, abogan cuando plantean la cuestión de los países en vías de desarrollo por la «necesidad económica», pues el desarrollo sostenible sólo será posible con el aumento de la equidad y la reducción de pobreza, para pasar luego, en una segunda etapa, a la cuestión ambiental, y es que en las economías del sur la «urgencia de los problemas relacionados con la satisfacción de necesidades básicas hace inútiles los amplios y costosos esfuerzos para mejorar el medio ambiente» (M. Redclift, 1995, 46). En definitiva, su concepción de desarrollo sostenible permite mantener un determinado nivel de renta mediante la conservación de las

fuentes de la misma, a saber, el stock de capital natural y producido junto, claro está, con la defensa de las dimensiones ambientales y socioculturales (J. Calatrava, 1995, 309).

De ahí entonces que abogemos por posicionamientos tales como el que afirma que el desarrollo sostenible *“es aquel que promueve y alcanza el mayor bienestar material y social para todos: adaptado a las aspiraciones de las respectivas identidades culturales y sin poner en peligro similares aspiraciones de las generaciones futuras”* (R. Diez Hochleiner, 1995, 108). Por otra parte, y según la última convención internacional que se ha desarrollado sobre el tema (CITDSM, 1997), debe entenderse que el desarrollo sostenible pretende *«mantener y mejorar los niveles económicos, sociales y de riqueza, asegurando la protección del medio y el equilibrio de los recursos naturales y patrimoniales»*. Lo que se advierte para mostrar los senderos por los cuales nos veremos obligados a discurrir. O lo que es lo mismo, el consumo es un derecho de todos los hombres, en tanto suponga mejora en la calidad de vida. No se puede permitir plantear el consumo como problema del primer mundo e imposibilitar, por ello mismo, su presencia en los países en vías de desarrollo.

No se debe por más tiempo profundizar en la división de actitudes entre norte y sur, y menos aún aplicar soluciones complejas y extrañas a países que muy posiblemente posean otros problemas, simplemente porque poseen otras culturas. Por tanto, y en todo caso, se debe encontrar un punto de partida en común y un objetivo irrenunciable, tal como que el desarrollo sostenible requiere un consumo sostenido pues, como afirma H. Daly (1991), siempre que se den las siguientes condiciones:

Las tasas de utilización de recursos no deben exceder de las tasas de regeneración del ambiente.

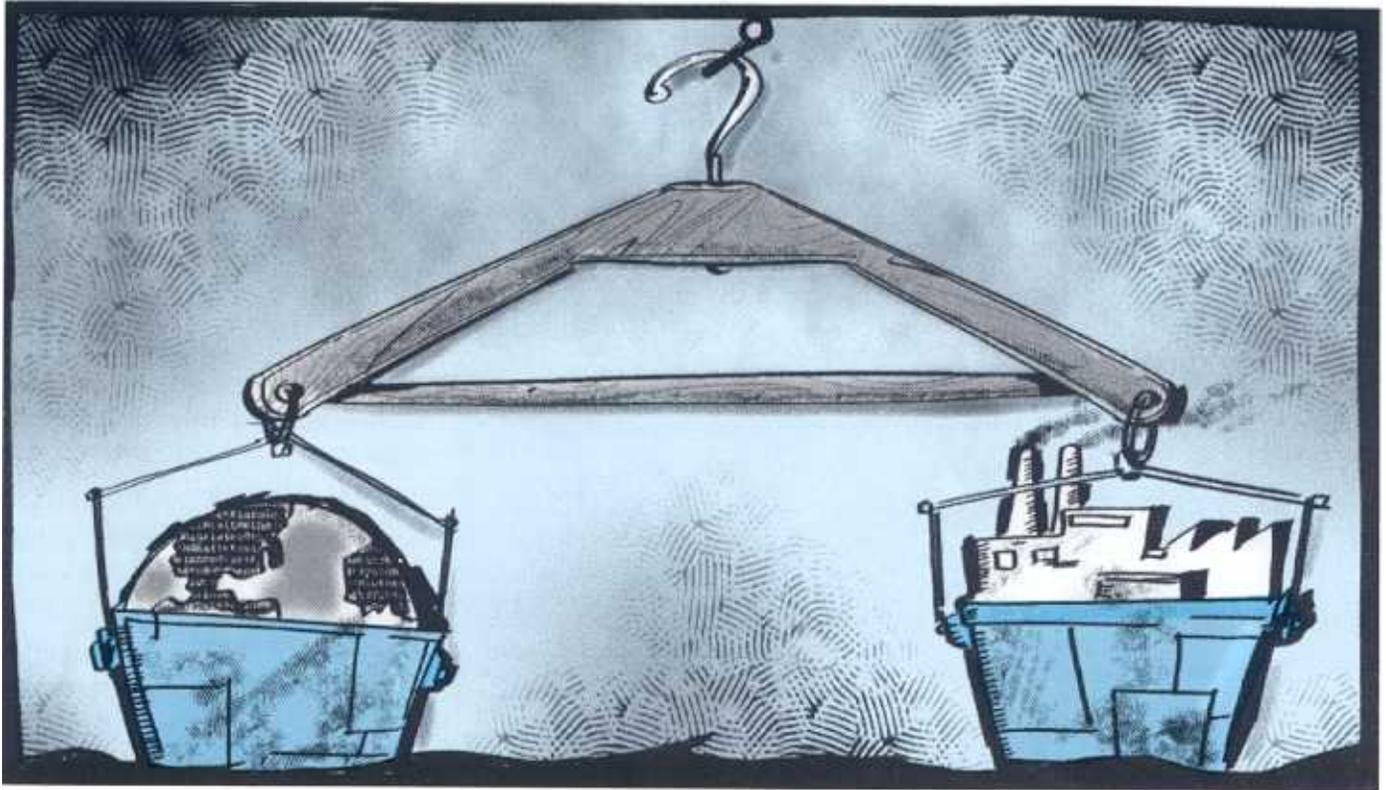
Las tasas de utilización de recursos no renovables no deben exceder de las tasas a cuyo nivel los sustitutos renovables se desarrollan.

Las tasas de emisión de agentes contaminantes no deben exceder de la capacidad de asimilación del ambiente, no disminuirá el capital natural que poseemos –permanecerá constante– por lo que las soluciones pueden ser adecuadas para todos.

También, para todos debe ser aplicable el principio de que el equilibrio ambiental y la conservación de la naturaleza es el elemento primordial y una condición «sine qua non», para que pueda hablarse de desarrollo sostenible, hasta tal punto que toda doctrina o teoría económica que quiera ser compatible con el desarrollo sostenible deberá contemplar la conservación de la naturaleza para las generaciones futuras.

Además, la vida del hombre depende de la vida de la naturaleza. Se tratará entonces de lograr, como dice Constanza (A. Cadenas, 1995, 29 y 30), que la vida humana se pueda mantener indefinidamente en la Tierra, que los humanos podamos prosperar y que las culturas puedan desarrollarse, lo que implica que la actividad del hombre deba mantenerse en límites tales que no pongan en peligro la diversidad, complejidad y funcionalidad de la vida ecológica, ya que hay que pensar que las especies no humanas son igualmente titulares de los derechos ambientales. O como defienden los organismos internacionales, el desarrollo debe ser compatible con la conservación de los sistemas sustentadores de la vida, con la conservación de la biodiversidad y con la utilización sostenida de los recursos naturales (Comisión Europea, 1997, 85). No debemos olvidar que *“la diversidad cultural y ecológica constituye una base fundamental para la definición de nuevas estructuras sociales y estrategias de desarrollo sostenible que trasciende el economicismo tradicional”* (Febres-Cordero, 1997, 5). Y aquí está el gran reto, tal como tendremos ocasión de analizar, a saber, el logro de nuevos planteamientos económicos que hagan factible el desarrollo sostenible.

De todas formas, la relación entre ecología o ambiente y desarrollo sostenible es una lección pen-



diente, vistas las dificultades que el sistema económico aporta a la hora de conseguir una relación adecuada y racional entre el hombre y su medio. En primer lugar, porque esta relación es de principio contradictoria, por lo que se opone al principio de globalidad ya analizado pues las soluciones ambientales difieren según las zonas o países; en segundo lugar, porque las inercias económicas son por ahora de alguna manera inmodificables. En este sentido, J. Bhagwati (1994, 6), señala las siguientes situaciones problemáticas:

El mercado se sostiene de forma natural, en cambio los nuevos mercados que se adapten a la protección del ambiente deberán ser creados.

El sistema comercial es partidario siempre que los gobiernos no intervengan, mientras que los grupos ecologistas consideran necesaria esta intervención.

El mercado es explotado por intereses empresariales, mientras que los objetivos ambientales suelen ser adoptados por organizaciones sin ánimo de lucro.

El comercio tiene una tradición que se pierde en la noche de los tiempos, en cambio la protección del ambiente acaso no ha cubierto aún su fase embrionaria.

Por otra parte, y como señala el mismo Bhagwati, el interés por el ambiente es fruto de las sociedades del bienestar, de ahí que incluso haya fisuras en el movimiento ecológico mundial: *"la militancia moral de los ecologistas del mundo industrializado ha empezado a desilusionar a sus homólogos más próximos de los países no desarrollados quienes acusan a los países ricos de 'imperialismo ecológico' y niegan que las naciones occidentales tengan el monopolio de la virtud"* (Bhagwati, 1994, 9), máxime, podemos añadir nosotros, cuando son los países del norte y sus intereses económicos los que producen los mayores impactos ambientales.

Hablar pues de los objetivos del desarrollo sostenible implica en último extremo cambiar las formas de vida en la tierra. Esta sería la postura radical y acaso la única que haría posible el desarrollo sostenible. No nos extrañe entonces que la literatura especiali-

zada de una manera u otra, coincida por lo general en refrendar la necesidad del cambio total. Es, por ejemplo, el caso de L. Chesney (1993, 53), cuando afirma que son dos los objetivos que persigue el desarrollo sostenible: el ecológico y el social, lo que significa la no degradación irreversible de los recursos naturales por una parte, junto con la mejora de la calidad de la vida humana, por la otra; en definitiva, la mejora de la vida en el planeta. Ahora bien, en un plano más operativo ambos objetivos se dirimen en una serie de submetas que creemos interesante trasladar aquí:

- La erradicación de la pobreza.

El aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

El desarrollo tecnológico compatible con la realidad social y natural.

Una nueva estrategia económico-social.

La reforma del Estado.

Consideramos muy interesante esta propuesta al estar enunciada desde el continente sudamericano, desde una realidad en suma para la cual propugna el logro de un crecimiento económico constante que sea siempre mayor a la tasa demográfica, para así mejorar realmente el nivel de vida y la protección del ambiente. También tiene presente la necesidad que este crecimiento se logre gastando menos materias primas (L. Chesney, 1993, 41 a 47). En cambio, las instituciones y organismos internacionales especializados en la protección de la naturaleza y, en general, del ambiente –UICN, PNUMA & WWF (1991)– obvian de alguna manera los aspectos económicos así como los cambios políticos, refrendando en este sentido la situación estructural de los países desarrollados.

Como resumen, afirmaré que en la actualidad el concepto de sustentabilidad engloba al mismo tiempo los siguientes significados:

Sustentabilidad ecológica o mantenimiento de las características ecosistémicas, que permitan su vida y desarrollo a largo plazo.

Sustentabilidad económica o gestión adecuada de los recursos naturales, congruente con la perdurabilidad ecológica y el sistema económico vigente.

Sustentabilidad social o distribución adecuada y justa de los costes y beneficios, entre la población actual y las generaciones futuras (solidaridad intergeneracional) (H. Daly y D. Gayo, 1995, 21).

En definitiva, que la sustentabilidad implica el equilibrio entre ecología, equidad social y eficiencia económica, refiriéndose al mismo tiempo a la cualidad del crecimiento, de ahí que aporte la verdadera diferenciación entre crecimiento y desarrollo, o sea, la fundamentación de que sólo es posible satisfacer las necesidades del hombre a través de una gestión integrada, equilibrada y armónica de sus necesidades ambientales, económicas y sociales. O lo que es lo mismo, cabe desarrollar una ciencia del ambiente bajo un enfoque sistémico e interdisciplinar, que tenga en la resolución de problemas y en la metodología participativa sus instrumentos más eficientes, que asimismo se asiente en el reconocimiento de la biodiversidad y sociodiversidad y en la solidaridad entre las comunidades, y que desarrolle al mismo tiempo el pensamiento constructivo e innovador así como el enfoque interpretativo (Febres-Cordero, 1997, 7 a 9).

Las consecuencias que de todo ello se desprenden son realmente abrumadoras por su cantidad, y esperanzadoras –o acaso utópicas– por el cambio cualitativo que podrían propiciar. Piénsese que, como afirman H. Meadows, D. Meadows y J. Randers (1992, 250 y 251) o D. Meadows (1993, 103 y 104), una sociedad sostenible no congelaría eternamente las actuales fórmulas que no sólo permiten sino que facilitan la desigualdad distributiva, por lo que y en primer lugar, no permitiría la perdurabilidad de la pobreza. Una sociedad sostenible no sería la del desempleo y la de las crisis económicas, sino la que permitiría una regeneración del hombre hacia calidades de vida perfectamente distribuidas. Es evidente que todo ello requiere de

adaptaciones y también de tiempo, pues tal como ya lo han dicho A. King y B. Schneider: *“una sociedad sostenida sugiere implícitamente una sociedad basada en una visión a largo plazo, en cuanto que debe prever las consecuencias de sus diversas actividades para asegurarse de que no rompe los ciclos de renovación; tiene que ser una sociedad de conservación y preocupación generacional”* (A. King y B. Schneider, 1992, 74).

La sustentabilidad se decanta pues como un discurso ético –la ética de la sustentabilidad de la que habla Jiménez Herrero (1996)– que sólo podrá lograrse en el contexto de un sistema político democrático, en un sistema social sin tensiones, junto con un sistema internacional que promueva fuerzas de desarrollo equilibrado a través de un sistema institucional flexible y con capacidad autocorrectora.

Teniendo en cuenta las críticas planteadas así como las diversas definiciones, de lo que no hay duda es que la alternativa del desarrollo sostenible implica una nueva forma de pensar y de actuar que debe dar con la consolidación de un nuevo modelo de desarrollo, o lo que es lo mismo, con una alternativa global de cómo estar el hombre en el mundo. Ello nos lleva a plantear la necesidad de un:

- Desarrollo biológico asentado en la mejora de las condiciones de vida y, fundamentalmente, en la solución del problema demográfico junto con otros íntimamente relacionados: la calidad ambiental, la alimentación, la herencia ecológica a las futuras generaciones.

Desarrollo económico que debe incidir en aquellos aspectos de la producción que cumplan ciertas condiciones y ayuden a disfrutar mejor de la vida. Lo que supone una racionalidad en el crecimiento, cambiar hábitos consumistas, afrontar



cambios tecnológicos y medir el desarrollo en función del stock de capital natural.

Desarrollo político que debe posibilitar la solidaridad, el desarrollo internacional, el intercambio de tecnología y, por supuesto, el refrendo de la participación en la resolución global de los problemas planetarios.

Desarrollo cultural, lo que implica garantizar el acceso a los recursos culturales de la sociedad, entre ellos la educación, al mismo tiempo que respetar la diversidad cultural, propiciando otras culturas diferentes a las nuestras.

Desarrollo humano o de las condiciones de vida como síntesis en el fondo de todos los aspectos hasta aquí mencionados. No hay duda que si son posibles los anteriores desarrollos, será posible la erradicación de la pobreza, la generalización de empleo, el acceso a la sanidad, a la educación y a la vivienda y, en consecuencia, a la mejora de las condiciones de vida del hombre en la Tierra. /

La conjunción armónica e integrada, global y sistémica de estos cinco desarrollos mencionados, definen de la forma más fehaciente, mi consideración personal respecto al desarrollo sostenible.

EL CONSUMO ENTRE LA CALIDAD DE VIDA Y LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL



El consumo –este acto cotidiano de alguna forma necesario, y muchas veces inconsciente– se va poco a poco planteando como un elemento articulante –determinante y determinante– o si se quiere, causa y efecto al mismo tiempo, de la circunstancia ambiental, entroncándose en consecuencia con el tema de la sustentabilidad.

No hay duda que el consumo se implica en la cuestión económica pues de él depende el desarrollo del tejido industrial y de servicios de un país. En este sentido, hablar de consumo supone incidir en la cuestión del desarrollo, que no se olvide se conforma como elemento esencial para el devenir de la calidad de vida de las personas y los pueblos. Ahora bien, al mismo tiempo el consumo se nos presenta como una de las principales causas de la presión ambiental del hombre sobre el planeta, presión que además se ejecuta en un doble sentido.

En primer lugar, porque el consumo lleva implícito aumentos en la productividad lo que significa mayores niveles de utilización de materias primas y, evidentemente, de energía y en general de productos naturales. Ahora bien, al mismo tiempo el consumo supone un mayor nivel de problematización contaminante, por el aumento de residuos que a su vez requieren de grandes cantidades energéticas para su incineración e incluso para su reutilización.

Nuestra tesis, planteada al hablar del desarrollo sostenible, no quiere ofrecer la más mínima duda. Partimos

del derecho de todos los hombres a llevar una vida digna y de calidad en que el consumo de educación, sanidad, alimentación, ocio, entre otros, esté garantizado y sea el pertinente para la mejora de la calidad de vida en el planeta. Ahora bien, desde la perspectiva del desarrollo sostenible, este necesario consumo tendría que ser compatible con el equilibrio ambiental, con el respeto a las culturas y tradiciones, al mismo tiempo que promotor de las mejoras económicas y sociales que se requieren a fin de dignificar las condiciones de vida. Mas diré, a medida que van aumentando estas condiciones de mejora, más racionalidad consumista se requiere. De ahí que el tema del consumo por una parte, deba verse como un aspecto significativo y aun determinante del desarrollo sostenible y de la defensa de la naturaleza, pero por otra, también se ha de plantear como una cuestión de tal importancia que, sin olvidar sus connotaciones ecológicas, merece un tratamiento específico por sí mismo.

No debe olvidarse que todos, absolutamente todos, en mayor o menor medida, somos y debemos ser consumistas. De ahí que, tanto para regular la sustentabilidad como para mantener el equilibrio óptimo entre las relaciones hombre-naturaleza, la cuestión del consumo requiera de esfuerzos conscientizadores que tendrían que incidir sobre toda la población.

El tema del consumo es común a todos si bien con matices diferentes en función de los niveles de riqueza. En los países en vías de desarrollo se puede hablar de un consumo negativo –falta de consumo– cuyas consecuencias empero son también desastrosas. Téngase en cuenta que la pobreza consume territorio y

consume degradación, lo que significa que consume enfermedades, miseria, marginación, delincuencia y otros muchos problemas coligados a las situaciones de carencia. De ahí que los accesos al consumo sean un elemento necesario y un claro índice de justicia social. Debe tenerse en cuenta, que respecto a la cuestión del consumo el llamado tercer mundo presenta los aspectos más negativos tanto por sus carencias como por el abuso que del mismo hacen las clases sociales más favorecidas –acaso más consumistas que sus homónimas de los países desarrollados– lo que reincide de nuevo en la problemática de la justicia social.

En cambio, en las naciones desarrolladas el consumo es fundamentalmente energético y sobre-alimentario, es un sobreconsumo que también adquiere problemáticas contaminantes y la necesidad de grandes inversiones a la hora de la eliminación de los residuos. Independientemente de las bolsas urbanas de pobreza, el consumo es en el Norte más equilibrado en cuanto a las clases, pero al estar más extendido, sus abusos son cuantitativamente mayores con consecuencias nefastas en el ámbito de la salud, del ambiente, del consumo energético, de las economías privadas y, sobre todo, de los valores –egoísmo, insolidaridad.

Ahora bien, y lo reiteramos de nuevo, el consumo es necesario porque es muestra inequívoca de logros, objetivos de niveles dignos de vida a los que todos –no debemos olvidarlo– tenemos derecho. La cuestión estriba en discernir entre consumo necesario y consumo artificial. De principio se podría decir que es necesario consumir aquellos objetos y productos básicos para el logro de la dignidad humana: vestido, alimentación, salud, educación, cultura, transporte, vivienda, ocio, así como los recursos energéticos pertinentes para el logro de estos mínimos necesarios y perentorios.

Por el contrario, podríamos hablar de consumo artificial e innecesario cuando el efecto del consumir no mejora objetivamente el nivel de vida y tiene, en consecuencia, un efecto puramente redundante cuando no negativo en el necesario equilibrio de las econo-

mías individuales y familiares. Normalmente este tipo de sobreconsumo se encuentra en falsas motivaciones de carácter social, en personalidades afectadas por las técnicas comerciales, y en la falsa creencia de que la calidad y el nivel de vida se encuentran en relación directa con la posesión y no con la capacidad, por ejemplo, de dar o de ser feliz de acuerdo a los valores que uno mismo profesa.



En cualquier caso, el consumismo artificial es consecuencia de procesos más profundos que afectan a la escala de valores y a las actitudes de los sujetos, por lo que en el fondo nos encontramos ante un problema educativo, o lo que es lo mismo, de falta de educación, con todo lo que ello implica: personalidad débil e inmadura, desorientación en cuanto a valores, desconocimiento de uno mismo, incapacidad de desarrollar las propias posibilidades, incapacidad para enfrentarse a los bombardeos publicitarios y a las axiologías de la actual sociedad.

Por lo que vamos viendo, el consumo, bien por sus relaciones ecológicas y económicas –a ecología siempre se ha definido como la economía de la naturaleza– o bien por su incidencia sobre todos nosotros, así como por sus posibilidades educativas, debe ser objeto de tratamiento específico pues, sin lugar a dudas, sus consecuencias son mucho más amplias que las estrictamente ambientales. Intentaremos evidenciarlo a continuación.

3

LAS PROBLEMÁTICAS DEL CONSUMO



La consideración problemática del consumo puede ser explicitada desde diversas perspectivas. A continuación referiremos algunas de ellas:

A. IDEOLÓGICA

La aparición del consumo masivo ha ampliado la crítica al capitalismo, en el sentido que hoy en día no sólo son responsables los medios y modos de producción de las situaciones de injusticia de la sociedad capitalista, sino que también lo son los propios consumidores, que refuerzan conductas y pautas de acción que tienden al desarrollo de la productividad desmedida, propiciando entonces no sólo la alienación en el trabajo sino también alienación en tanto que ciudadano irracionalmente consumidor. De ahí entonces que se vea al consumo como problemático al presentarse él mismo como alienador y predisponer de forma desmedida e innecesaria hacia la compra y adquisición de objetos superfluos, fortaleciéndose la productividad, la necesidad de mayor consumo y el sistema económico causante de la propia alienación. (Crítica política).

B. SOCIOLÓGICA

Se suele identificar el consumismo con el aumento de la calidad de vida, cuando la verdad es que entre ambas premisas no se establece ninguna relación de causa a efecto. La calidad de vida se asocia equivocadamente

a lo que uno tiene y no, por ejemplo, a lo que uno es y a los valores personales que defiende.

No obstante, en la sociedad del consumo el acto de consumir forma parte de la cotidianidad. Los individuos, las familias, organizan su tiempo libre o de ocio en función del consumo ya que el tiempo que se dedica al mismo, forma parte determinante de la actual vida social. Incluso, el consumo obliga a compartir costumbres y se arbitra hoy como tradición. Festividades o fechas artificialmente señaladas, se nos presentan como obligados para el consumo.

Incluso, la integración del consumo como hábito característico de la sociedad contemporánea, hace que el urbanismo de las ciudades se recree en función de las grandes áreas comerciales, con lo que subconscientemente va diseñando no sólo nuestros hábitos sino también comportamientos, espacios y tiempos de nuestra propia privacidad. (V.V.AA. 1986; C. Wats y Otros, 1992).

C. CULTURAL

Se puede hablar de una cultura del consumo (P. M^º Pérez-Alonso Geta, 1996), que es, además, uno de los fenómenos de aculturación que con más fuerza se da entre nosotros. La cultura del consumo se apodera de las diversas clases y de los diversos grupos sociales. Hay consumo especializado para deportistas, para jóvenes, para mujeres, para adultos, para adolescentes, o sea, se dan subculturas de consumo como símbolo de pertenencia a grupos determinados.

Se crean por tanto culturas diferentes en función de grupos o clases diferentes que propician la injusticia y falsean la realidad; la sociedad de consumo da la

imagen de que todo el mundo puede acceder a los mismos niveles de adquisición de productos, por lo que, inconscientemente, nos aporta una ficticia imagen de sociedad opulenta, sin tener en cuenta las amplias bolsas de pobreza que se dan en los países menos desarrollados. Desde esta perspectiva, el consumo se opone a la solidaridad y a la cooperación, al considerar que todos poseemos parecidas posibilidades de acceder a unos mismos niveles de gasto. La cultura del consumo es pues insolidaria falseando, además, el consumo de cultura que se torna vacío de sentido y carente de contenido.

D. ECONOMICA

Es indudable que el consumo como hábito irracional incide directamente y de forma negativa sobre la economía familiar o de los sujetos. Comprar indebidamente posee consecuencias desfavorables sobre nosotros mismos y, obviamente, sobre la comunidad.

Hay también otra perspectiva de tipo economicista que influye negativamente en el hecho del consumismo irracional, y es todo lo relacionado con los fraudes y/o baja calidad de los productos –el engaño económico– que evidentemente afecta a los consumidores en general.

E. ECOLOGICA

El consumo entabla relación directa con la degradación del ambiente, ya que los aumentos de la producción debido al consumo masivo inciden negativamente sobre el entorno, no sólo esquilmando las materias primas sino también aportando efectos nocivos como la contaminación, la acumulación de residuos, entre otros. De hecho, consumo y ecología van de la mano puesto que el desarrollo del consumo implica siempre aumentar la presión que el hombre ejerce sobre la naturaleza. Desde esta perspectiva, el consumo supone un ataque frontal a los planteamientos ecológicos puesto que se enfrenta a la virtud de la limitación -la limitología como valor- que es uno de los puntos fuertes del basamento moral del propio ecologismo.



Las consecuencias del consumo son en este sentido devastadoras ya que además acompleja las soluciones a problemas difíciles tales como la eliminación de residuos, de plásticos y de contaminantes en general. Consumir solo lo necesario y lo pertinente es sin duda la primera actitud ecológica a tomar en consideración. En este sentido, cabe advertir que una de las actitudes más determinantes del ecologismo –el reciclado- es consecuencia del consumo inmoderado; la necesidad de reciclar no es entonces una constante más en el seno del ambientalismo sino fru-



to directo de los malos hábitos consumistas. Valga este ejemplo para clarificar las relaciones que se dan entre una adecuada educación ambiental y la necesaria educación del consumidor.

No deben tener en cuenta los condicionamientos a la libertad y autonomía personal que de alguna forma impone el consumismo a través, fundamentalmente, de la publicidad y de las técnicas cada vez más sofisticadas de *marketing*. Todo ello hace que la población se encuentre indefensa ante el mercado y, en consecuencia, con escasas competencias personales para enfrentarse al bombardeo de falsas necesidades que le van llegando desde los diversos medios de comunicación.

Por otra parte, las técnicas publicitarias, al no afectar a la racionalidad de las personas e incidir fundamentalmente en la esfera afectiva y emotiva, hace que el sujeto se encuentre más indefenso si cabe. La creación de desequilibrios –con simples técnicas de motivación– en el umbral de las necesidades produce, por la gratificación implícita, un síndrome de dependencia al igual que cualquier drogadicción o ludopatía, con el desencadenante añadido de los mismos o parecidos efectos.

En consecuencia, sensaciones tales como la asociación del consumo a los sentimientos de libertad, de realización personal, como antidepresivo, o como donador de seguridades, no son más que los mensajes subyacentes que se van actualizando cada vez más en las personas, y que, evidentemente, tienen su origen en la publicidad y en la debilitación de los mecanismos psicológicos de autodefensa, que poco a poco van diseñando una personalidad consumo-dependiente.

G. SANITARIA

En consecuencia, el consumismo puede afectar, y de hecho así sucede, a la salud psíquica del sujeto al presentarse cuadros de ansiedad y de dependencia realmente

importantes. Asimismo, debe tenerse en cuenta que el consumismo se abre también a los peligros de las enfermedades o síndromes de componente somáticos. El abuso de colorantes, estabilizantes, antioxidantes y, en general, de sustancias artificiales que presentan muchos alimentos puede afectar a la salud de los sujetos. (J. Morón, 1995). Otros tipos de comida con abundante materia grasa –caso de las cadenas de comida rápida– o el caso de las bebidas, tanto alcohólicas como carbónicas, se presentan como pautas consumistas peligrosas no solo para niños y adolescentes.

En este sentido, muchas de las problemáticas que se vislumbran, sobre todo en el terreno de la alimentación, tienen su origen en hábitos consumistas mal orientados.

Creemos pues que de estas siete plataformas críticas se destaca una serie de consecuencias que, respectivamente y atendiendo a cada una de ellas, podemos definir como:

- Confusión entre consumismo y calidad de vida (crítica ideológico-política).
- Falsamiento de la realidad social (crítica social).
- Efectos aculturizadores (crítica cultural).
- Degradación del ambiente (crítica ecológica).
- Atentado contra las posibilidades económicas de los sujetos (crítica económica).
- Incidencia negativa sobre la salud de las personas (crítica sanitaria).
- Alienación e incapacidad de objetivización personal (crítica psicológica).

Creemos que éstos son los fundamentos en los que debe basarse la educación del consumidor. Un desarrollo asentado en la interdisciplinariedad aquí planteada presupone dotar de racionalidad científica a una cuestión que hasta el momento se ha desarrollado esencialmente por los caminos del practicismo. Creemos que en el futuro deben desarrollarse los posibilismos conceptuales y teóricos hasta aquí expresados, siempre en el contexto del desarrollo sostenible.

EDUCACIÓN Y CONSUMO



Hablar de educación para el consumo supone también la culminación de todo un movimiento ciudadano, generalmente de cariz reivindicativo que la sociedad civil inició hace ya años en las sociedades más desarrolladas. Defenderse de la presión consumista así como de otros abusos coligados al hecho del consumo, tales como el fraude, la baja calidad del producto, los precios abusivos, y otros, implicó la organización de grupos de defensa de los consumidores que pronto descubrieron en la acción pedagógica, el instrumento óptimo para el logro de sus fines.

O sea, la educación para el consumo requiere pues de dos perspectivas: la individual o formación personalizada y la social o necesaria toma de conciencia grupal o comunitaria.

De todas formas, una adecuada educación para el consumo debe ser sustancialmente educación y sólo adjetivamente dedicada al consumo. El consumo pues se nos presenta como marco de aplicación. En consecuencia, *la educación del consumidor o para el consumo pretende que el sujeto sea capaz de evidenciar autosuficiencia y dominio consciente de su comportamiento en torno a las dependencias negativas que el consumo encierra y capacidad de actuación comunitaria y solidaria respecto a la misma cuestión.* Ello significa plantear en la educación del consumidor las siguientes áreas propias de cualquier actividad educativa:

Cognoscitiva, es decir, la educación para el consumo tal como ya mencionamos, debe enseñar

“...LA EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO ADEMÁS DE PLANTEARSE COMO UNA VARIABLE MÁS DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL SUJETO, DEBE INCIDIR EN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL SENO DE LA COMUNIDAD O SOCIEDAD”.

toda una serie de contenidos. Debe pues, como toda educación, fundamentarse en la información y en el aprendizaje de esta información.

Actitudinal, ya que la educación para un consumo responsable debe contemplar el cambio de actitudes y la conformación de nuevos hábitos consumistas.

Procedimental, pues una adecuada educación para el consumo ha de dotar al sujeto de formas, maneras y procedimientos que le permitan tomar decisiones y resolver situaciones en referencia al consumo. Ello implica ofertar al sujeto habilidad cognitiva y decisional.

Aplicativa. Efectivamente, no basta con saber como proceder sino que hay que poner al sujeto en situación de proceder, por lo que también deberá desarrollar situaciones de aplicación en la realidad a fin de que se pueda ejercitar la toma de decisiones. Con ello se aporta el sentido acti-

vo que debe poseer cualquier pedagogía. Además, sólo de esta manera se podrán realizar procesos evaluativos de la acción educativa desarrollada.

Estos procesos educativos deben contemplar al sujeto individual y al sujeto vitalmente inmerso en la



comunidad. Ello significa que la educación para el consumo además de plantearse como una variable más de la formación integral del sujeto, debe incidir en la participación activa en el seno de la comunidad o sociedad. Puede decirse entonces, que la finalidad de la educación del consumidor no deja de ser socio-política ya que su máxima aspiración se encuentra en lograr ciudadanos conscientes de sus responsabilidades y que, como tales, fomentan el asociacionismo cívico-social para así mejorar las condiciones de vida de la comunidad, aspirando a su integración como miembro activo de la sociedad civil, lo que conlleva por otra parte a la participación política, pues no se olvide que la sociedad civil se conforma al menos en el contexto de las democracias como parte del Estado y del poder (A.J. Colom y E. Domínguez, 1997).

Como síntesis de lo analizado hasta el momento, no hay duda que unos adecuados objetivos de la educación del consumidor tendrían que centrarse en:

Promocionar la mayor libertad y racionalidad en el consumo de bienes y en la utilización de servicios.

Facilitar la comprensión y la información sobre los productos y servicios.

Difundir el conocimiento de los derechos y deberes del consumidor o usuario y las formas más adecuadas para ejercerlas.

Fomentar la prevención de riesgos que puedan derivarse del consumo de productos o de la utilización de servicios.

Adecuar las pautas de consumo a una utilización más racional de los recursos naturales.

Iniciar y potenciar la formación de los educadores en este campo.

Centrándonos más en la escuela, cabría decir que la educación del consumidor pretenderá: aportar los contenidos suficientes para que se puedan conocer las características, condiciones, virtudes o insuficiencias que recaen sobre el producto o servicio que es objeto de compra o de uso, a fin de que el sujeto pueda tomar y arbitrar las medidas oportunas, frente a influencias externas (publicidad) y, en consecuencia, racionalizar su conducta buscando con ello un comportamiento autónomo, crítico y responsable, que, al mismo tiempo, se desarrolle en el contexto del asociacionismo cívico y comunitario.

Por lo que se refiere a sus conexiones con otros desarrollos educativos, cabe tener en cuenta, como ya evidenciamos, su relación con la educación política y con la educación permanente o de adultos. Además, la educación del consumidor se reconvierte en uno de los bastiones más importantes de la educación cívico-social, por el planteamiento social y comunitario que siempre pretende. La verdadera educación del consumidor debe ser siempre educación

social, educación que evidencie claramente la necesidad de colaborar con la comunidad en la que vivimos y con la sociedad en la que nos integramos; los conocimientos previos así como las nuevas estrategias actitudinales y de comportamiento que gracias a ellos hemos ido adquiriendo, deben verse exclusivamente como un medio para el logro de una sociedad más crítica, más autónoma y más consciente de sus derechos y obligaciones. De nuevo surge su relación con la concepción político-educativa como su principal contexto ya que el gran objetivo de la educación del consumidor es la transformación de la sociedad, a través de actitudes individuales generalizadas, por lo que nunca se debe perder de vista el refrendo de dependencia que el consumidor posee respecto de su entorno comunitario.

Por otra parte, la relación que el consumo posee con la salud y con el ambiente, evidencia la necesaria inclusión de la educación del consumidor dentro de los proyectos educativos de ámbito social e incluso planetario. Educar para el consumo no es sólo educar para defender unos derechos individuales y comunitarios sino también para frenar presiones que afectan a la salud de la humanidad y del planeta. El consumo se relaciona con la salud a través de la nutrición, fundamentalmente, si bien otros aspectos, como todos los que inciden en la esfera del higienismo social, son también objeto importante de conexión entre ambos planteamientos; al mismo tiempo, y como ya vimos, el consumo se relaciona con la cuestión ecológica ya que la producción desmesurada o la utilización de según que materias, pueden afectar de forma determinante a la situación ambiental de múltiples maneras (elementos contaminantes, materias o envoltorios no degradables, y otros). Por último, la necesidad de la educación para el consumo hace que se pueda y deba integrarse en la educación permanente o de adultos (A.J. Colom, 1997; 1998).



RECAPITULACIÓN

Plantear la crisis ambiental y la necesidad de aplicar las estrategias propias del desarrollo sostenible supone, implícitamente, referirse a la cuestión del consumo no sólo porque desarrollo y ambiente mediatizan y son mediatizados por el consumo, sino porque sus consecuencias y efectos inciden sobre todas las variables que intervienen en la estrategia del desarrollo sostenible y de defensa de la naturaleza: ecología, salud, economía, cultura, sociedad... se ven afectadas también por los hábitos consumistas, máxime cuando el consumo en mayor o menor medida afecta a todas las poblaciones.

En consecuencia, y sobre todo por sus múltiples interrelaciones, la educación como estrategia psicológica y comportamental para el logro de un consumo racional, se ve a su vez entrelazada con otros muchos posibilismos pedagógicos, tales como educación para la salud, educación ambiental, educación intercultural, antropología de la educación, educación permanente.

Visto entonces, la red de relaciones que tanto el desarrollo sostenible posee así como los procesos educativos que inciden en las cuestiones que atañen y son objeto prioritario de la propuesta de la sustentabilidad, mi consideración estribaría en ir enseñando a los educadores a fin de lograr integrarlos, formativamente habiendo, en una

estructura de conocimiento mucho más amplia que englobase todas las problemáticas socio-ambientales y culturales, junto con sus pedagogías concurrentes. En este sentido, mi propuesta sería dar forma y funcionalidad a la que bien podría denominarse Pedagogía del Desarrollo (UNESCO, 1992; L. Chesney, 1993; M. Viezzer y O. Ovalles, 1995; A. Pardo, 1995), que convenientemente estructurada englobaría bajo un objetivo único y común, otras pedagogías específicas que acaso por su particularismo, no logran configurar los objetivos formativos que se proponen.

Creemos que la Pedagogía del Desarrollo o educación para el desarrollo, es sin duda el contexto natural donde incluir las actuales actividades educativas en pro del ambiente, del desarrollo sostenible, de la salud, de la interculturalidad, de la paz, del consumo, del patrimonio, del género. En este sentido, cabe advertir la premonitoria conclusión a la que llega el número 3 de la serie venezolana "Educación, Participación y Ambiente" que al analizar la educación ambiental en tanto que paradigma del III milenio, nos habla de una «nueva educación ciudadana» (pg. 13) que sirva para educar en función de la complejidad de las problemáticas vitales que afectarán aún más al hombre, lo que "exige una educación holística, integrada e interdisciplinaria, que se da sólo si aprende a formar mentalidades que integren la complejidad del mundo".

En todo caso, creo que el papel que el consumo juega en relación al ambiente y al desarrollo sostenible, así como la educación del consumo en relación a las otras pedagogías adyacentes, nos demuestra, sin duda alguna, la necesaria articulación conceptual y educativa, entre las diversas variables que se concitan en las propuestas del desarrollo sostenible. Ojalá algún día se nos brinde la ocasión para estructurar y defender un diseño conceptual de lo que bien podría denominarse *educación para el desarrollo*.



BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Alonso, A.M. & E. Sevilla, E. (1995): «El discurso ecotecnográfico de la sostenibilidad», pgs. 91 a 120 de Cadenas, A. (edit).
- Alier (1992): *De la economía ecológica al ecologismo popular*. Barcelona, Edit. Icaria.
- Bhagwati, J. (1994): «En defensa del libre comercio», pgs. 6 a 11 de *Investigación y Ciencia*, Enero.
- Brundtland, G.H. (1987): *Nuestro futuro común*. Madrid, Edición del Ministerio de Obras Públicas y Transporte y Alianza Edit.
- Cadenas, A. (edit). (1995): *Agricultura y desarrollo sostenible*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Calatrava, J.: «Actividad agraria y sustentabilidad en el desarrollo rural: El papel de la investigación/extensión con enfoque sistémico», pgs. 303 a 327 de E. Ramos & J. Crul (coord.):
- Chesney, L. (1993): *Lecciones sobre el desarrollo sustentable*. Caracas, Edic. Fundambiente.
- CITDSM (1997): *Conferencia Internacional sobre turismo y desarrollo sostenible del Mediterráneo*, Calvia, Mallorca, 13 a 18 de abril de 1997. Documento policopiado.
- Colom, A.J. (1997): «Educación y consumo. Síntesis para un nuevo espacio educativo», pgs. 9 a 26 de: *Estudios sobre consumo*, nº 41, Madrid.
- Colom, A. J. & Domínguez, E. (1997): *Introducción a la política de la educación*. Barcelona, Edit. Ariel.
- Colom, A.J. (1998): «Educación para el consumo», pgs. 75 a 88 de Sarramona, J., Vazquez, G. y Colom, A. J.
- Comisión Europea (1997): *Educación Ambiental en la Unión Europea*. Luxemburgo, Oficina de publicaciones oficiales de la Comisión Europea.
- Conway, G. & Barbier (1993): «After green revolution: sustainable and equitable agricultural development» pgs. 651 a 678 de *Futures*, vol. 20, nº 6.
- Daly, E. (1991): *Steady state economics*. Washington, Island Press.
- Daly, E. (1992): «Criterios operativos para el desarrollo sostenible» en *Debats*, nº 35/37.
- Daly, H. & Gayo, D. (1995): «Significado, conceptualización y procedimientos operativos del desarrollo sostenible» pgs. 18 a 38 de Cadenas, A. (edit).
- Diez Hochleiner, R. (1995): «La problemática ambiental: El sistema en crisis», pgs. 107 a 110 de T. Nuño & K. Martínez de Lagos.
- Febres-Cordero, M^o E. (coord.) (1997): *La educación ambiental paradigma del III milenio*. Monografía nº 3 de la serie «Educación, Participación y Ambiente», julio de 1997. Caracas, Dirección General Sectorial de Educación Ambiental y Participación Comunitaria del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. República de Venezuela.
- Fundación Santillana (1993): *Aprender para el futuro. Educación Ambiental. Documentos de un debate*. Madrid, Fundación Santillana.
- Garrido, A. (1995): «Enfoques alternativos de economía ambiental y sus significado en pos de una agricultura sostenible», pgs. 121 a 148 de Cadenas, A. (edit).
- Jiménez Herrero, L.M. (1996): *Desarrollo sostenible y economía ecológica*. Madrid, Edit. Síntesis.
- King, A. & Schneider, B. (1992): *La primera revolución global. Informe del Consejo al Club de Roma*, Barcelona, Plaza y Janés.
- Lowe, Ph. T. Mardsen, T. & Wathmore, S. (coords). (1993): *Cambio tecnológico y medio ambiente rural*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Meadows, D. (1993): «Descubrir las soluciones ocultas», pgs. 103 y 104 de: Fundación Santillana.
- Meadows, H. Meadows, D. & Randers, J. (1992): *Más allá de los límites del crecimiento*. Madrid, Edic. El País/Aguilar.
- Morón, J. A. (1995): *La educación para la salud. Un reto para la sociedad*. Sevilla, Ayuntamiento de Dos Hermanas & Diputación de Sevilla.
- Nuño, T. & Martínez de Lagos, K. (1995): *Postgrado de Educación Ambiental: Educar a favor del medio*. Bilbao, Universidad del País Vasco.
- Pardo, A. (1995): *La educación ambiental como proyecto*, Barcelona, ICE & Horsori.
- Perez-Alonso Geta (direct. de edición) (1996): *Valores y pautas de crianza familia en España*, Madrid, Edit. Fundación Santa María.
- Ramos, E. & Crul, J. (coord.) (1995): *Hacia un nuevo sistema rural*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Redclift, M. (1993): «La función de la tecnología agraria en el desarrollo sostenible», pgs. 143 a 178 de: Lowe, Ph. T. Mardsen, T. & Wathmore, S. (coords).
- Redclift, M. (1995): «Desarrollo sostenible: ampliación del alcance del debate», pgs. 39 a 70 de Cadenas, A. (edit).
- Sarramona, J.; Vazquez, G. y Colom, A. J. (1998): *Educación no formal*, Barcelona, Edit. Ariel.
- UICN; PNUMA & WWF (1991): *Cuidar la tierra*, Gland, Suiza.
- UNESCO (1992): «The Challenge» en *Environment and development briefs. Reshaping Education*, nº 4.
- Viezzler, M. & Ovalles, O (1995): *Manual latino-americano de educación ambiental*, Sao Paulo, Edit. Guia.
- VV. AA. (1986): *El uso del espacio en la vida cotidiana*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- Watt, C. & Otros (1992): *Como consumen los niños: sociología del consumo infantil*. Madrid, Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid.

Rumbo hacia una nueva gestión ambiental

El ambiente compromiso de todos



MARNR

V.P.F.
350

La Serie está conformada por tópicos relativos a:

- Experiencias de la Dirección General Sectorial de Educación Ambiental y Participación Comunitaria
- Educación Formal
- Educación no Formal
- Comunicación Ambiental
- Participación Comunitaria
- Marco Conceptual y Metodológico de la Educación Ambiental

TITULOS PUBLICADOS:

Presente y Futuro de la Educación Ambiental y la Participación Comunitaria en Venezuela. Visión del MARNR.

La Brújula del Intérprete: una guía para la Interpretación Ambiental.

La Educación Ambiental Paradigma del III Milenio.

El Ambiente: eje transversal en la educación básica. Una propuesta.

Participación, Democracia y Ambiente: nuevos espacios y nuevos actores para la acción colectiva.

El Eje Transversal Ambiente: su conceptualización en educación básica.